

aprovado, suplica Municipal para el ejercicio
 noventa y seis mil ochocientos ochenta y dos
 mil ochocientos ochenta y tres a la suma
 de treinta y cinco mil quinientos ochenta y
 cinco pesos quinientos, con lo cual se
 revelan los gastos por completo, quedando
 un sobrante de tres mil ochocientos noventa
 y nueve pesos ochenta y dos centavos.

Aprovado en esta forma los gastos e ingresos de
 referido presupuesto, se dispone que para todo
 objeto de corregir las irregularidades lega-
 les que pudiere ocurrir, se cumpliera con lo
 mandado por el art. 130 de la Ley Municipal de
 diez de octubre de mil ochocientos ochenta y tres,
 remitiendo al Sr. Gobernador, copia autori-
 zada de esta acta de votación con los pre-
 sentes aprobados y relaciones o que asimismo
 autorizado y acordado todo por el Sr. Alcalde
 Presidente, firmando la presente por los
 señores que solemnemente certifico.

Joaquín Hernández Severiano Zapata
 José Duarte
 Honorado Jimenez Joaquín Paz
 Nicolás Sánchez José Jimenez
 José Valera Blas Corona

José Zapata Joaquín Fernández
 José María Jimenez Antonio Ferrer
 D. Matías Jimenez Pascual Sánchez
 José María Sánchez Srte. Sr. Gaud. Sr.

Sección del día once de Marzo. En la Villa de San Juan
 a los once días del mes de Marzo de mil ochocientos
 ochenta y tres: Reunidos en las salas

